



Campus León | División de Ciencias
Sociales y Humanidades



LAPP-DL
LABORATORIO DE ANÁLISIS DE
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL
DESARROLLO LOCAL



**Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano**



**Comisión
de Vivienda del
Estado de Guanajuato**

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa

**Programa de Fortalecimiento a las Organizaciones
de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial**

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Ejercicio Fiscal 2016

Instancia Evaluadora:

Universidad de Guanajuato

Campus León

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local

Contenido.

RESUMEN EJECUTIVO	3
NOMBRE DEL PROGRAMA:	3
INTRODUCCIÓN AL RESUMEN EJECUTIVO	3
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	3
METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES A LOS QUE SE VINCULA	3
OBJETIVO DEL PROGRAMA.....	4
BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE	5
IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA	5
COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN.....	5
PRESUPUESTO APROBADO	6
PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES.....	6
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	6
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....	7
RECOMENDACIONES GENERALES.....	9



Resumen Ejecutivo

Nombre del Programa:

“Fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial”

Introducción al Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Diagnóstico y Diseño del **Programa** “Fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial” (cuya síntesis se presenta en este documento) fue realizado por la Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades. De acuerdo con los Términos de Referencia TdR (Diseñados y proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del estado de Guanajuato), el objetivo general de la evaluación consiste en analizar “la estructura general del programa y, proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

Descripción General del Programa

Dependencia y/o entidad coordinadora: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIFEG)

Año de Inicio de Operación: 2014

Problema o necesidad que pretende atender: Las asociaciones civiles no cuentan con la regulación y el seguimiento adecuado para un correcto funcionamiento institucional, y muchas de ellas operan sin contar con lo necesario para otorgar un servicio de calidad.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula

En las Reglas de Operación del programa se establece una relación del propósito del programa con la Estrategia transversal I denominada “Impulso a tu Calidad de Vida, teniendo como objetivo construir junto con los ciudadanos un tejido social sano, específicamente en la zona con el mayor índice de rezago” del Programa de Gobierno 2012- 2018.

Del mismo modo, el propósito del programa se vincula con el Componente 2: Cohesión Social y Cultura, el cual tiene como objetivo estratégico “Incrementar la cohesión entre los diferentes grupos sociales e institucionales, teniendo como objetivo particular 2.1

UN GOBIERNO CON
ROSTRO HUMANO Y SENTIDO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



“Incrementar la participación y organización de la ciudadanía que fortalezca el tejido social” del Plan Estatal de Desarrollo 2035 (IPLANEG, 2012a, p. 76).

El propósito del programa también se vincula con la Línea Estratégica 3: Comunidad y compromiso Cívico, la cual tiene como finalidad “propiciar el desarrollo integral de las personas y sus familias, fortaleciendo el tejido social que impacte en el desarrollo comunitario, mediante acciones que impulsen la autosuficiencia, el arraigo y la identidad de los habitantes, preferentemente aquellos de Zonas Impulso”. Además, se establece con su objetivo Sectorial 3.1 “Propiciar condiciones que beneficien los niveles de Cohesión Social de las comunidades guanajuatenses preferentemente en Zonas Impulso”.

Por último, el propósito del programa se relaciona con la Meta Nacional 1 “México en Paz”, específicamente con su estrategia II “Gobierno Cercano y Moderno” y su línea de acción 1 “Estrechar desde la Oficina de la Presidencia, la Secretaría de Gobernación y demás instancias competentes, la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y promover la participación ciudadana en la gestión pública.

Objetivo del Programa

El objetivo general del programa se centra en desarrollar un plan estratégico para otorgar apoyos a Asociaciones Civiles con objeto asistencial, que permita alcanzar las metas trazadas de beneficio en favor de la ciudadanía, en especial la que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad, mediante la mejora en la calidad de los servicios como albergues, educación especial y servicios de salud.

Entre los principales objetivos específicos del programa se encuentran: i) colaborar en el mejoramiento de la operatividad de las organizaciones de la sociedad civil para la atención en materia de asistencia social a grupos vulnerables; ii) mejorar a través de las capacitaciones continuas, la organización y el funcionamiento de las organizaciones de la sociedad civil con objeto asistencial, así como la calidad de los servicios de atención que proporcionan a las personas beneficiadas del mismo; iii) orientar de manera integral y multidisciplinaria, en lo legal, administrativo, psicológico y social, las acciones encaminadas a la atención de las organizaciones de la sociedad civil con objeto asistencial; iv) proporcionar asesoría, en cuanto a la formación, desarrollo y funcionamiento de una organización civil a las instituciones públicas, privadas y a la población en general que lo solicite; y v) canalizar a las personas que

soliciten a la organización civil más adecuada para dar a la tención requerida en razón de la problemática y necesidad de apoyo

Bienes y servicios que ofrece

En el artículo 10 de las Reglas de Operación del programa determina que los principales apoyos se otorgaran como: i) apoyo económico para sus gastos de operación; y ii) capacitación para la mejora de su atención y operación¹.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

En las Reglas de Operación del programa en su artículo 8 se define a la población objetivo como: “Organizaciones de la Sociedad Civil Constituidas legalmente que realicen actividades asistenciales sin ánimo de lucro y que coadyuven en el logro de los objetivos de la Administración Pública Estatal para el continuo mejoramiento y obtención de la igualdad social”.

Por otra parte, en la documentación del programa se encontró la cuantificación de la población objetivo, es decir, existe una base de datos que cuantifica la población, la cual alcanza un total de 65 instituciones.

Cobertura y mecanismos de focalización

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura diseñada. Sin embargo, se establece que pueden ser beneficiadas con el programa las organizaciones de la sociedad civil constituidas legalmente, y que realicen actividades asistenciales sin ánimo de lucro y que coadyuven en el logro de los objetivos de la administración pública estatal para el continuo mejoramiento y obtención de la igualdad social. Además, se tiene una cobertura de 65 organizaciones que se encuentren dentro del territorio del estado de Guanajuato. El sistema estatal debe dar preferencia a aquellas zonas de atención prioritaria definidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en los términos que establezca la normativa aplicable.

¹ Para los efectos de este artículo se debe entender por operación todos aquellos aspectos relacionados con la infraestructura, recursos humanos y materiales de la organización, así como los relacionados con la educación y salud de las personas beneficiadas por la organización. Lo anterior, siempre que se derive a servicios de calidad.



Presupuesto Aprobado

El programa Fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial se encuentra en la modalidad: Seguridad sobre la persona y su propiedad a cargo de la unidad responsable 3004. El monto asignado es de 8,000,000 (ocho millones de pesos 00/100) a ejercerse durante el ejercicio fiscal de 2016.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Dada la información proporcionada por los responsables del programa, el objetivo no establece una meta como tal. Dado que en la MIR del programa no se establece el indicador, no se puede determinar la unidad de medida.

En los componentes 1 y 2 señalan una meta del 100% (65 organizaciones de asistencia social), dado que no se determina el valor de la línea base, resulta difícil establecer y definir una meta que sea alcanzable, por lo tanto, es difícil determinar si la meta está orientada a impulsar el desempeño.

Valoración del diseño del programa

1. Justificación de la creación y diseño del programa

El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente la intervención que lleva a cabo. En el diagnóstico del problema las causas y los efectos están redactados de forma ambigua, por lo que se sugiere realizar una redacción más específica y concreta. No se define el plazo para su revisión y actualización. Por lo que se recomienda que se establezcan los plazos, ya que es importante conocer en qué medida el programa ha impactado sobre el problema o necesidad.

2. Contribución a las metas y estrategias nacionales.

Verificar que estas vinculaciones aparezcan de manera clara y explícita en el documento normativo

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de selección

No se encontró entre la documentación del programa una metodología de focalización que especificara como se determinó esa población. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no

las características de los solicitantes. El programa no detalla o define una estrategia de cobertura, por lo que se recomienda establecer una estrategia de cobertura que integre un horizonte de mediano y largo plazo. No se encontró en la documentación del programa información que especifique si los procedimientos de elegibilidad están sistematizados. No se encontró en la documentación del programa formatos establecidos que estén diseñados para registrar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

No se establece un mecanismo documentado para su depuración y actualización. No se encontró en la información del programa algún documento donde se especificará la sistematización de los procedimientos para otorgar apoyos.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La MIR está incompleta en el nivel Fin, Propósito y Actividades (1.2, 1.3, 2.2, 2.3) en estos niveles solo se proporciona el resumen narrativo y presenta problemas de redacción en el nivel Fin y Propósito. Ambos componentes y el Fin están escritos con cierto grado de ambigüedad. El Fin de la MIR del programa no se pudo localizar en las presentes reglas de operación del programa.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

Aunque las cantidades coinciden con el presupuesto programado para el programa (\$8,000,000.00) no se realiza el desglose de gastos que especifique el concepto de gasto.

Conclusiones de la Evaluación

Para la Evaluación de Diagnóstico

Pese a que el programa cuenta con los elementos necesarios para poder sustentar la intervención que lleva a cabo, presenta algunas debilidades y deficiencias en la información presentada en el momento de la presente evaluación. Por ejemplo, no se cuenta con una justificación teórica y empírica que sustente la intervención del programa. Además, en el apartado de la matriz de marco lógico los objetivos del Fin y del propósito se encuentran redactados con cierto grado de ambigüedad y no tienen especificados los indicadores para medir resultados. Otra de las debilidades

presentadas en la información del programa está en función de la metodología para especificar y detallar los gastos en los que se incurren durante la intervención del programa, dado que, en la Reglas de Operación en su anexo P, solo se presentan los recursos destinados para cada partida o capítulo financiero, sin embargo, no se detallan por gastos. Por todo lo anterior, se realizan algunas sugerencias, las cuales van encaminadas a compensar estas debilidades, ya sea a través del desarrollo de objetivos estratégicos que den la pauta para implementar acciones de mejora, logrando con ello alcanzar el propósito establecido.

Para la Evaluación de Diseño

Como se mencionó en apartados anteriores, el Programa Fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial está bajo la dirección y coordinación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Guanajuato, fungiendo como unidad responsable del programa el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, lo cual, para su ejecución se destinó un presupuesto de \$8,000,000.00

Considerando las treinta preguntas de la evaluación realizada en materia de diagnóstico y diseño, las cuales están divididas en siete apartados, se concluye que el programa Fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial cuenta con los elementos necesarios de diseño, dado que obtuvo un promedio de 2, los cuales son suficientes para el logro del propósito del programa, el cual es definido en la MIR como “Centros y Organizaciones de Asistencia Social con amplia capacidad Institucional”. Dado lo anterior, se considera que el propósito busca resolver el problema planteado, el cual especifica las causas que lo originaron y los efectos derivados de él, siendo definido en el árbol de problemas del programa como “Centros y Organizaciones de Asistencia Social presentan baja capacidad institucional para su operación”.

Aunado a lo anterior, el propósito del programa presenta una buena oportunidad al vincularse con los objetivos de los programas sectoriales, estatales, de gobierno y nacionales. Por ejemplo, con la Estrategia transversal I denominada “Impulso a tu Calidad de Vida del Programa de Gobierno 2012- 2018. Del mismo modo, se vincula con el Componente 2: Cohesión Social y Cultura del Plan Estatal de Desarrollo 2035. Asimismo, se vincula con la Línea Estratégica 3: Comunidad y compromiso Cívico, planteando en su objetivo Sectorial 3.1 “Propiciar condiciones que beneficien los

niveles de Cohesión Social de las comunidades guanajuatenses preferentemente en Zonas Impulso”.

Por último, el propósito del programa se relaciona con la Meta Nacional 1 “México en Paz”, específicamente con su estrategia II “Gobierno Cercano y Moderno” y su línea de acción 1 “Estrechar desde la Oficina de la Presidencia, la Secretaría de Gobernación y demás instancias competentes, la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y promover la participación ciudadana en la gestión pública.

En relación con la población objetivo o atendida, en las Reglas de Operación del programa se define correctamente las características de esta población. Sin embargo, no se especifica el tipo de metodología empleada para determinarla y cuantificarla, sí bien, se hace referencia a que la cuantificación de esta población se obtiene a través del Registro Estatal de la Organización de la Sociedad Civil (instancia encargada de inscribir a las organizaciones que cumplen con los requisitos establecidos). No obstante, es necesario que dentro de la documentación oficial del programa se describa o se establezca la metodología de focalización empleada.

Con lo que respecta a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se encontraron muchas deficiencias en la información. En un primer momento, los objetivos del Fin y del Propósito se encuentran redactados con cierto grado de ambigüedad, además de no contar con indicadores que miden sus resultados. Por otra parte, los dos componentes definidos en la MIR no se encuentran redactados como productos o servicios entregados, por lo que se recomienda modificar la redacción, ya que solo es necesario hacer algunos pequeños ajustes al concepto. Aunado a lo anterior, faltan algunas fichas técnicas de indicadores, las cuales son necesarias para dar respuesta a las preguntas del apartado cinco. De igual forma, no se cuenta con una metodología que detalle y especifique los gastos que se han generado durante la ejecución del programa. Por todo lo anterior, el programa cumple con los elementos necesarios de diseño para poder alcanzar el propósito planteado, sin embargo, no es suficiente para sustentar al cien por ciento la intervención que lleva a cabo.

Recomendaciones Generales

- 1: Establecer una justificación teórica y empírica bien sustentada.
- 2: Rediseñar el concepto del Fin y del propósito de la MIR del programa.

- 3: Hacer ajustes en la redacción de los componentes de la MIR para que su definición esté orientada a servicios y/o productos entregados.
- 4: Desarrollar los indicadores y medios de verificación de Fin y del propósito del programa.
- 5: Diseñar los indicadores de las actividades 1.2, 1.3, 2.2 y 2.3.
- 6: Desarrollar las fichas técnicas de todos los indicadores faltantes en la MIR del programa
- 7: Desglosar, especificar y detallar los gastos en los que se incurre en la ejecución del proyecto, es decir, establecer las sub-partidas.

